



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0014 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 FEB. 2009

VISTO, el Oficio N° 087-2009-SGSL, el Memorando N° 011-2009-SGE y el Informe N° 033-2009-SGONHPF, documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0055-2008-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María – Ica"**.

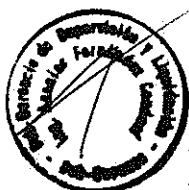
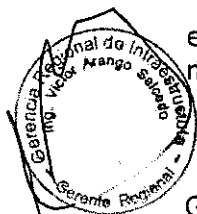
Que, dentro de los documentos que conforman el referido Expediente Técnico se encuentra el cuadro de Presupuesto Analítico, en el que se detalla las específicas de Gasto y el monto a ejecutar en cada una de ellas.

Que, mediante Memorando N° 011-2009-SGE, el Sub Gerente de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura plantea la Reprogramación del Presupuesto Analítico comprendido en el Expediente Técnico aprobado, incorporando el Valor Referencial de la Supervisión no incluida en el 2,008 por existir el componente 3.002973 "Supervisión y Liquidación", y por tener que adecuarlo a las específicas del nuevo clasificador por objeto de gasto.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y con las visaciones de la Sub Gerencia mencionada, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento aprobado con D.S. N° 157-2002-EF y Resolución Ejecutiva Regional N° 0319-2008-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto analítico de la Obra: **"Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María – Ica"**, quedando según se indica en el cuadro siguiente:



SIPET 001/14

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADMINIST	PREVENCION MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1.567.719,00			40.341,12	1.608.060,12
	EQUIPAMIENTO		27.439,88				27.439,88
2.6.81	OTROS GASTOS DEACTIVOS NO FINANCIEROS	--	--	--		--	
2.6.81.12	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	12.000,00	--	--		--	12.000,00
2.6.81.1.99	OTROS GASTOS DIVERSOS DEACTIVOS FINANCIEROS						
	SUPERVISIÓN			38.794,00			38.794,00
	COMBUSTIBLE			2.500,00	1.000,00		3.500,00
	MATERIALES DE ESCRITORIO			400,00	500,00		900,00
	BIENES DE CONSUMO				500,00		500,00
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS			500,00	500,00		1.000,00
	TOTAL	12.000,00	1.595.158,88	42.194,00	2.500,00	40.341,12	1.692.194,00



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina Regional de Administración, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Gobierno Regional de Ica
Gerencia Regional de Infraestructura

ING. VICTOR ARANGO SALCEDO
GERENTE REGIONAL